



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

*Documentos Oficiales*

## Primera Comisión

**10<sup>a</sup>** sesión

Jueves 16 de octubre de 2003, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Sareva ..... (Finlandia)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### **Temas 62 a 80 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional**

**Sr. Ivanov** (Bulgaria) (*habla en inglés*):  
Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haberme brindado la oportunidad de dirigirme a esta distinguida audiencia, y también quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Confío en que las dotes y la vasta experiencia en materia de desarme que usted y los demás miembros de la Mesa aportan a nuestro debate conducirán la labor de este órgano a un resultado positivo.

Al inicio de nuestras deliberaciones, el distinguido representante de Italia formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus países asociados y en proceso de admisión en la cual se abordaron de modo exhaustivo las cuestiones de desarme y no proliferación. Mi delegación suscribe esa declaración y coincide plenamente con las posiciones en ella expresadas, así que en mi intervención de hoy me ceñiré a cuestiones que interesan más específicamente a mi país.

Los nuevos desafíos que plantea la proliferación de las armas de destrucción en masa durante el período posterior a la guerra fría han modificado drásticamente el entorno mundial de política y seguridad. El riesgo de proliferación ha ido en aumento durante este año, y amenaza con socavar el régimen de no proliferación

existente y con causar graves daños a la paz y la estabilidad internacionales. Podría suceder lo peor si grupos terroristas consiguieran esas armas y las utilizaran con consecuencias imprevisibles.

Ofrecer una respuesta adecuada y decidida a las nuevas amenazas es una tarea exigente que encara la comunidad internacional y exigirá esfuerzos de colaboración que trasciendan todas las divisiones políticas internacionales. Sin embargo, se puede lograr, siempre que adoptemos un enfoque amplio centrado en una interpretación común de las amenazas mundiales y en un acuerdo sobre medidas para seguir fortaleciendo los tratados multilaterales y los regímenes de control de las exportaciones. Debemos utilizar con eficacia todas las herramientas de que disponemos, especialmente los instrumentos de no proliferación y de desarme, con el fin de asegurar que cada Estado Parte cumpla plenamente las obligaciones que le corresponden en virtud de esos tratados y otros mecanismos conexos. Deben hacerse esfuerzos más enérgicos para universalizar las normas de no proliferación, acompañados de medidas prácticas en todos los niveles con miras a lograr este objetivo tan importante.

A la Primera Comisión de la Asamblea General le corresponde un papel destacado en este empeño. Creemos que hay que mejorar y racionalizar más los métodos y la organización del trabajo de la Primera Comisión, así como los de otros foros de no proliferación y desarme, con el fin de abordar de forma adecuada los nuevos desafíos y realidades políticas. Al mismo tiempo, todos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



los cambios propuestos, y especialmente los relacionados con cuestiones de fondo, deberían examinarse de manera detallada y exhaustiva sobre la base de un diálogo constructivo con todas las partes en cuestión. Debemos esforzarnos por garantizar una mayor eficacia y credibilidad y por fortalecer aún más el enfoque multilateral. También debemos mejorar la integridad de los principales tratados de desarme y no proliferación.

Mi país sigue firmemente comprometido con los esfuerzos que lleva a cabo la comunidad internacional para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores y para reducir todo lo posible el riesgo de que entidades terroristas consigan acceder a esas armas. En ese contexto, observamos que cada vez es mayor la tendencia a introducir normas nacionales estrictas de control de las exportaciones sobre el comercio exterior de armas y los bienes y tecnologías de doble uso. Mejorar y la pertinencia de las normas concebidas específicamente para el país en esta esfera y garantizar su cumplimiento sigue siendo una alta prioridad para el Gobierno de Bulgaria. Gracias a las constantes mejoras introducidas en los últimos años, el actual sistema de control de las exportaciones de Bulgaria ya está bien diseñado para que cumpla los criterios europeos e internacionales más avanzados. Los mecanismos de control que se aplican en Bulgaria se adhieren de forma rigurosa a los requisitos y restricciones impuestos por las resoluciones del Consejo de Seguridad, las decisiones de la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Acuerdo Wassenaar y otros instrumentos multilaterales y regionales. Las listas de control que impone Bulgaria aplican con eficacia la lista de municiones del Acuerdo Wassenaar en materia de comercio de armas, la lista de la Unión Europea unificada y actualizada anualmente para los bienes y tecnologías de doble uso y las listas del Grupo de Australia.

En línea con su política coherente y después de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el Gobierno introdujo medidas adicionales con el fin de mejorar los controles de exportaciones existentes. En julio de 2002 el Parlamento de Bulgaria aprobó enmiendas a la Ley sobre el control de las actividades de comercio exterior de armas y de bienes y tecnologías de doble uso, cuya finalidad principal es establecer un enfoque nacional integral y coherente de la aplicación de las obligaciones de Bulgaria en virtud de los instrumentos multilaterales de desarme y no proliferación y los mecanismos de control de las exportaciones.

Está prevista la introducción de normas reforzadas para los intermediarios de armas con arreglo a la cual se los someterá al mismo procedimiento de concesión de licencias al que se somete a los productores y exportadores. También se han creado nuevas medidas para la promulgación y aplicación eficaces de los principios, criterios y restricciones que figuran en las resoluciones del Consejo de Seguridad, en los instrumentos pertinentes de la Unión Europea, en las directrices del Acuerdo Wassenaar y en otros regímenes internacionales de control y de no proliferación.

La acumulación excesiva y la proliferación ilícita de las armas pequeñas y ligeras es uno de los principales desafíos a la estabilidad y el desarrollo en numerosas regiones. La propagación incontrolada de las armas pequeñas y ligeras exacerba las tensiones étnicas y políticas existentes, causa muertes y sufrimiento humano y socava los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para lograr la rehabilitación después de los conflictos y una asistencia humanitaria eficaz. Mi país participó activamente en el debate sobre el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en la Conferencia de julio de 2001 celebrada en Nueva York, así como en la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción celebrada el pasado mes de julio. Valoramos sobremanera la labor realizada por el Consejo de Seguridad como principal órgano de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, en particular, las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (S/2002/1053) sobre los medios y arbitrios en que el Consejo podría contribuir a resolver la cuestión de las armas pequeñas y ligeras.

En el plano nacional, el Gobierno de Bulgaria adoptó una decisión especial por la que aprobó el Programa de Acción y estableció un organismo interinstitucional encargado de supervisar su ejecución. Bulgaria ha presentado dos informes nacionales pormenorizados, en 2002 y 2003, sobre la ejecución del Programa de Acción y está dispuesta a cooperar estrechamente con el Departamento de Asuntos de Desarme en la recogida de datos sobre los avances que han hecho los Estados Miembros a este respecto. Además, Bulgaria ha contribuido a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el rastreo de armas pequeñas encargado de examinar la viabilidad de desarrollar un instrumento internacional que permita a los Estados

detectar y rastrear, de manera oportuna y fiable, las armas pequeñas y ligeras. Estamos convencidos de que el resultado positivo de la labor del Grupo de Expertos fomentará el inicio de negociaciones para la elaboración de un nuevo instrumento sobre marcación y rastreo de armas pequeñas y ligeras. Acogeríamos con agrado la adopción por la Asamblea General en su actual período de sesiones de una decisión a ese respecto.

En 2002 Bulgaria concluyó la destrucción de cantidades ingentes de armas pequeñas y ligeras —aproximadamente 100.000— en el marco de un proyecto conjunto con el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Igualmente el año pasado, mi país firmó y ratificó el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Esos mecanismos regionales de cooperación son especialmente apropiados para abordar los serios problemas relacionados con las armas pequeñas y ligeras de forma equilibrada y no discriminatoria.

Los instrumentos políticos generales, como el documento sobre armas pequeñas y ligeras de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), han allanado el terreno al establecer normas y principios mutuamente aceptables en la esfera del control de las exportaciones, con lo cual han fomentado la confianza, una mayor sensación de seguridad y la armonía entre los socios regionales.

Aprovechando el nuevo espíritu de cooperación, recientemente Bulgaria inició una serie de esfuerzos en los planos regional y subregional. También tuvimos el placer de ser sede de la reunión de la Troika de la Unión Europea con los países asociados en abril de 2002, que contribuyó al éxito del seminario sobre exportaciones, políticas y control de las armas convencionales, celebrado posteriormente. Para ayudar a concienciar acerca de los incentivos socioeconómicos relacionados con las consecuencias negativas de las armas pequeñas y ligeras, en noviembre de 2002 Bulgaria fue sede de un seminario preparatorio para el Foro Económico de la OSCE sobre los aspectos económicos del tráfico de las armas pequeñas. Además, recientemente se debatieron en otro foro regional, convocado en Sofía, las perspectivas y los mecanismos para fortalecer aún más el control de las exportaciones. Bulgaria seguirá centrando su atención en las cuestiones de

seguridad y control de armamentos durante su Presidencia de la OSCE en 2004.

En los menos de dos años transcurridos desde la ratificación, Bulgaria ha cumplido las obligaciones básicas que le corresponden en virtud de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción al limpiar todos sus campos de minas y destruir por completo sus existencias de minas antipersonal. En el curso del último año, hemos trabajado enérgicamente para ayudar a transformar la región de Europa sudoriental en una zona libre de minas antipersonal. En ese sentido, quisiera recordar que, en 1998, propusimos a los países de nuestra región un compromiso político de no utilizar minas antipersonal y no desplegarlas en zonas adyacentes a sus fronteras comunes. Nos complace que el acuerdo entre los Gobiernos de Bulgaria y Turquía, que dimana de esa idea y prácticamente la encarna, entrase en vigor el año pasado. Del mismo modo, acogemos con agrado la decisión de nuestros vecinos Grecia y Turquía de adherirse a la Convención.

Durante la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, Bulgaria respaldó todas las contribuciones constructivas destinadas a ampliar los efectos humanitarios de ese importante instrumento. Reconociendo que el mayor alcance de la aplicación de la Convención constituye un avance en su fortalecimiento, en febrero de este año ratificamos su artículo 1 enmendado.

Apoyamos firmemente la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los restos explosivos de guerra y las minas distintas de las minas antipersonal como primer paso para abordar los problemas que están causando un sufrimiento innecesario en las regiones que están saliendo de un conflicto. Con miras a promover el diálogo y la cooperación sobre esos graves problemas, mi país ha asumido el papel de coordinador sobre las minas distintas de las minas antipersonal.

Para concluir, quisiera expresar la esperanza de mi delegación en que el espíritu de cooperación y colaboración conduzca nuestro debate a resultados tangibles y productivos.

**Sr. Alexandre** (Haití) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de mi delegación, quisiera expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de esta importante Comisión. También felicitamos a los demás miembros de su Mesa. Puede usted contar desde ahora con nuestra plena colaboración. Quisiera también aprovechar la ocasión para expresar mi satisfacción por la entrada en funciones del Sr. Nobuyasu Abe, nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Asimismo, doy las gracias a su predecesor, Sr. Dhanapala, por sus 66 meses de servicio al frente de los asuntos del Departamento.

Mi delegación suscribe plenamente la declaración formulada el pasado 9 de noviembre por la representante de las Bahamas, en nombre de la Comunidad del Caribe, de la cual Haití es miembro. Sin querer prolongar excesivamente los debates, quisiéramos al menos hacer hincapié en algunos aspectos muy particulares a la política y a la visión de nuestro Gobierno.

Mi delegación sigue planteando la siguiente pregunta: ¿de qué sirve multiplicar las conferencias internacionales si no se respetan los compromisos que de ellas se derivan? Sigue preguntándose por qué la posesión de armas de destrucción en masa debe seguir siendo la prerrogativa de ciertos Estados. En lo que respecta a las garantías de seguridad y a la protección del planeta —nuestro patrimonio común—, ¿acaso no sería más sensato proceder a eliminarlas por completo cuanto antes? ¿Y por qué esta desigualdad del régimen internacional?

Mi delegación, como han hecho otras, quisiera lanzar un llamamiento urgente a la República Popular Democrática de Corea, que ha manifestado su intención de retirarse del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), pilar del régimen de no proliferación y de desarme nuclear. También desea animar a la República Islámica del Irán a respaldar los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a recuperar con ello la confianza de la comunidad internacional.

Sin embargo, del mismo modo Haití exhorta a las Potencias que poseen armas nucleares a trabajar en pro de la eliminación completa de esos artefactos, como acordaron los propios Estados Partes durante la Conferencia de Examen del TNP del año 2000. Mi país no puede adherirse a una política de dobles raseros en la cual se admite que algunos conserven y perfeccionen sus armas nucleares, mientras que otros deben deshacerse de

ellas o ni siquiera pueden pensar en su producción, posesión o presencia en su territorio.

Para que cualquier política de desarme nuclear sea fiable, debe incluir el abandono de la política de disuasión y de la doctrina de la fuerza. La eliminación de esas armas es la única garantía contra su uso o la amenaza de su uso. No basta con prometer a la comunidad internacional que su país no será el primero en utilizarlas en un posible conflicto. En este orden de ideas, mi delegación aboga una vez más por la aplicación de las 13 medidas adoptadas en 2000 en la Conferencia de Examen del TNP e invita a los Estados a dar muestras de voluntad política para responder a sus obligaciones.

El acto brutal del 11 de septiembre de 2001, que golpeó a los Estados Unidos y se cobró la vida de más de 3.000 personas, unió a los pueblos de todo el mundo en un campo de batalla común, en el cual juntos iban a luchar contra el enemigo común: el terrorismo. Sin embargo, es triste comprobar que el multilateralismo —piedra angular del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— se encuentra hoy en plena crisis. El celo de esta visión común de seguridad colectiva que nos inspiró en San Francisco no debe dejar paso a otras doctrinas que nos dividirían.

En el quincuagésimo octavo período de sesiones, la Primera Comisión se reúne en un momento en que los numerosos acontecimientos perturban la calma de la escena internacional. Se cuestiona la importancia de las Naciones Unidas, no se respetan los instrumentos jurídicos internacionales, los gastos en armamento han aumentado en 794 millones de dólares, los focos de tensión resultan ser polvorines y el terrorismo golpea más fuerte sin ningún miramiento por la nacionalidad, la categoría social, la religión, el sexo o la edad.

Es, pues, lamentable observar que, a pesar de tantos desafíos y obstáculos a la causa del desarme y de la seguridad internacional, nada parece ser urgente. Entre muchas otras cosas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) al día de hoy todavía no ha entrado en vigor —hacen falta 12 ratificaciones para ello—, el TNP aún no ha adquirido su carácter universal, la Conferencia de Desarme, única instancia multilateral de negociación en materia de armamentos, todavía no llega a un acuerdo sobre su programa de trabajo y el Tratado de Pelindaba, destinado a convertir a África en una zona libre de armas nucleares, todavía no ha entrado en vigor.

No es que queramos dibujar un panorama sombrío de la coyuntura actual y minimizar así las distintas iniciativas emprendidas en la esfera del desarme. Pero, aparte de la ratificación del Acuerdo de Moscú entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, hay que reconocer que no se han registrado avances positivos importantes. Así pues, ¿qué hemos hecho con el sentido de urgencia?

Sea como fuere, mi delegación se congratula del establecimiento del Tratado de Tlatelolco, por el cual se ha convertido a la región de América Latina y el Caribe en una zona libre de armas nucleares. Ha tomado nota con satisfacción de la firma por Cuba, el pasado 18 de septiembre en Viena, de los acuerdos de salvaguardias, así como del Protocolo Adicional con el OIEA, en virtud de las obligaciones contraídas en calidad de Estado Parte en el Tratado. Esa ratificación, que consolida el estatuto de la región de América Latina y del Caribe, será celebrada oficialmente en el 18º período de sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), que tendrá lugar en La Habana los días 5 y 6 de noviembre próximo.

En este mismo orden de ideas, mi delegación felicita al Afganistán, Kirguistán y Argelia por haber ratificado recientemente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Aprovecha la ocasión para animar a los otros Estados que aún no lo han hecho a acelerar el proceso.

Mi Gobierno también concede una importancia capital a la eliminación de las armas químicas, biológicas y tóxicas. Ha acogido con satisfacción el balance positivo que hizo el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas durante su exposición de 7 de octubre ante esta Comisión.

También deseamos que la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, que tuvo lugar del 29 de abril al 9 de mayo en La Haya, dé fruto, hasta desembocar en la universalidad de la Convención y su aplicación.

En lo que respecta a la Convención sobre las armas biológicas, Haití no puede sino alentar la creación de un protocolo de verificación y la elaboración de un instrumento jurídico internacional.

Sería un descuido por parte de mi delegación no elogiar el éxito de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal, que agrupa a 136 Estados Partes al día de hoy. Se han respetado los plazos establecidos para la destrucción de las existencias. El número de accidentes relacionados con las minas ha disminuido considerablemente. El Afganistán y Angola se han adherido a esta Convención. Se trata de avances importantes dignos de subrayar que demuestran la voluntad política de los Estados a este respecto.

Durante la Primer Reunión Bienal el pasado mes de julio, dos años después de la aprobación del Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, para examinar su ejecución, mi Gobierno tuvo la oportunidad de demostrar su profunda preocupación frente a esta plaga y de comunicar su programa de acción encaminado a la recogida y la destrucción de estas armas. Mi delegación se congratula de la conclusión de esta Primera Reunión Bienal, y renueva una vez más el compromiso de su Gobierno de cooperar plenamente con la comunidad internacional.

Cuando cada hora mueren 60 personas a causa de estas armas pequeñas y ligeras y 500 millones de esas armas están actualmente en circulación, no podemos permanecer impasibles. De conformidad con el informe del Grupo de Expertos sobre la cuestión, mi delegación suscribirá las iniciativas sobre la marcación, el registro y el rastreo de estas armas, cuya proliferación contribuye a la delincuencia y la desestabilización política, social y económica de las sociedades. La paz verdadera no se reduce necesariamente a los meros conceptos militares. Sólo se puede construir a partir de la confianza mutua.

**Sr. Beddel Mohamed (Somalia) (*habla en inglés*):** Sr. Presidente: Quisiera expresarle nuestras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. La delegación de Somalia le garantiza su plena cooperación en el desempeño de sus responsabilidades. Al mismo tiempo, quisiera expresar nuestro agradecimiento por la excelente manera en que su predecesor, el Sr. Semakula Kiwanuka de Uganda, dirigió los debates de la Comisión el año pasado. Damos la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto de Desarme, Embajador Abe, y le deseamos un mandato lleno de éxito.

El actual período de sesiones de la Primera Comisión es una ocasión para reflexionar sobre los serios desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la crisis conexas en cuanto al programa de desarme y no proliferación. La manifestación de esta crisis plantea un reto común a todos nosotros: la amenaza a la paz y la seguridad internacionales, el desarme, el control de armamentos, la proliferación de las armas de destrucción en masa, la perspectiva de que las armas biológicas y químicas caigan en manos de terroristas y el problema de las armas pequeñas y ligeras.

Somalia cree que el desarme beneficia a la humanidad porque elimina las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Creemos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) son opciones viables para el desarme completo y universal. También apoyamos la reanudación de la Conferencia de Examen de la Convención sobre armas biológicas y esperamos que pueda lograr un acuerdo final. La destrucción de las armas convencionales y la ratificación del tratado de Ottawa sobre las minas terrestres también son decisivas e importantes.

Aunque los debates en la Primera Comisión se centraron en las armas de destrucción en masa y en el terrorismo, es inevitable recordar los millones de armas pequeñas y ligeras ilícitas que hay en todo el mundo. El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y su propagación incontrolada perjudican directamente a la paz, a la seguridad y a las oportunidades de un desarrollo sostenible en muchos países africanos.

Las guerras, los conflictos y la violencia sólo se pueden detener si se eliminan los incentivos cotidianos para encender esos fuegos. Quisiera destacar que la causa que nos congrega hoy va más allá de las armas de destrucción en masa y el terrorismo. Durante nuestros debates debemos tener plenamente presente la primacía de las personas, las comunidades y sus aspiraciones a una vida mejor: todas están amenazadas por la disponibilidad de armas pequeñas y ligeras.

En mi país, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es un obstáculo a la mejora de las vidas de los somalíes. La disponibilidad generalizada de armas ilícitas genera riesgos de seguridad y siembra las semillas de la violencia.

Un ejemplo clásico de este flagelo es el reciente asesinato de la Sra. Annalena Tonelli, una trabajadora humanitaria italiana de 60 años que dedicó 33 años a

trabajar en mi país. Fue asesinada por un asaltante en solitario el 5 de octubre mientras visitaba un hospital para tuberculosos en el nordeste de Somalia. La Sra. Tonelli creó clínicas en Somalia para combatir la tuberculosis y sensibilizó a la población acerca de los efectos perniciosos de la circuncisión femenina y del VIH/SIDA. Este año, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados le concedió el Premio Nansen 2003 en pro de los Refugiados. El pueblo y el Gobierno de Somalia enviaron su sentido pésame a la familia de la Sra. Tonelli. Compartimos su dolor y su sufrimiento, y les aseguramos que llevaremos ante la justicia a quienes cometieron ese crimen atroz.

Otro problema relacionado con las armas pequeñas y ligeras tiene que ver con la firma del acuerdo de cesación de las hostilidades por el Gobierno Nacional de Transición y los dirigentes de las facciones, en el marco de la Declaración de Eldoret de cesación de las hostilidades, el 27 de octubre de 2002 en la conferencia de reconciliación somalí en Kenya. Fue aprobada por todas las partes, y la Unión Africana ha creado un mecanismo para supervisar la aplicación del acuerdo de cesación del fuego. Se enviaron observadores militares a Somalia, y se han enviado misiones al país para evaluar la viabilidad de un despliegue militar. Sin embargo, 48 horas después de la firma de este acuerdo, estallaron los combates entre facciones, que provocaron la terminación del acuerdo.

El tercer y último ejemplo es la violación ininterrumpida y flagrante durante más de 12 años del embargo sobre las armas impuesto a Somalia por el Consejo de Seguridad. Las armas pequeñas y ligeras suministradas por fuentes externas siguen entrando a Somalia y desplazándose por el país. Esa entrada de armas no sólo representa una amenaza a la paz y la seguridad en Somalia sino también una violación de la resolución 751 (1992) del Consejo de Seguridad relativa al embargo de armas en Somalia.

El asesinato de la Sra. Tonelli y las violaciones del acuerdo sobre la cesación de las hostilidades y del embargo de armas son el resultado de los millones de armas pequeñas y ligeras ilícitas disponibles que se encuentran en las manos de los dirigentes de facciones y sus milicias.

La destrucción de las armas es decisiva en Somalia. Pero sólo con eso no se puede resolver el problema. Puede que un niño soldado esté dispuesto a abandonar su fusil, pero sólo si hay puestos de trabajo. Por ello,

los proyectos específicos encaminados a reducir la disponibilidad de esas armas deben ser un elemento integral de las estrategias generales de desarrollo. De lo contrario, se verán obstaculizados por altos niveles de inseguridad y violencia.

Esos proyectos deberían incluir la recogida de armas, las medidas de fomento de la confianza y los incentivos para promover la entrega voluntaria de armas pequeñas y ligeras y su destrucción rápida y eficaz. Habría que prestar especial atención al desarme, la desmovilización, la rehabilitación y la reintegración de las milicias. Hay que empezar con optimismo, entendiendo el papel crucial de la sensibilización y desalentando la cultura de violencia que generan las armas pequeñas y ligeras, que ponen en mayor peligro el proceso de desarrollo en mi país. Es decisivo e importante aumentar la participación de la sociedad civil a través de programas de educación pública y de sensibilización sobre los problemas de las armas pequeñas y ligeras.

Somalia quisiera recalcar que el establecimiento de asociaciones para encarar la paz y la seguridad internacionales es fundamental. Reconoce el papel de todos los participantes en la lucha contra la proliferación de todas las armas. Pero creemos que se debería prestar especial atención al problema de las armas pequeñas y ligeras. Es muy necesario un enfoque global al programa de asistencia sobre la reducción de todas las armas pequeñas y ligeras.

Somalia solicita asistencia en materia de apoyo financiero y técnico para el proceso de aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Estamos profundamente preocupados por las graves limitaciones financieras que perjudican el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes así como la recogida y la destrucción de las armas. La recogida y la destrucción de las armas reducen

el número de armas pequeñas ilícitas e impiden que se vendan en el mercado o que caigan en manos de terroristas. Los recursos financieros de que dispone Somalia son demasiado limitados para hacer frente a la magnitud del problema que Somalia pretende resolver.

Deseo pedir a los socios en el desarrollo que se ofrezcan para ayudar a Somalia a lograr su sueño de eliminar esta amenaza. Esa asistencia se puede dirigir al Gobierno de Somalia directamente por medio de acuerdos bilaterales o por conducto de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales. Instamos, pues, a que se preste especial atención a Somalia en lo que se refiere a una financiación suficiente para el desarme, la desmovilización, la rehabilitación y la reintegración, de manera que podamos llevar a cabo actividades relacionadas con la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión acaba de oír al último orador inscrito en la lista de oradores para la sesión de esta tarde, por lo que ha concluido su debate general sobre todas las cuestiones del programa relativas al desarme y la seguridad internacional.

Distinguidos delegados, de conformidad con el programa de trabajo y el calendario de la Primera Comisión, la Primera Comisión emprenderá la segunda etapa de su labor, a saber, el debate temático sobre el fondo de los temas y la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución relacionados con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional —temas 62 a 80— a partir del lunes 20 de octubre.

No obstante, antes de pasar a la segunda etapa de nuestra labor, como todos ustedes saben, he previsto utilizar el tiempo restante asignado a la Comisión hoy y, en caso necesario, mañana, para llevar a cabo un intercambio de opiniones oficioso sobre las maneras de mejorar los métodos de trabajo de la Primera Comisión.

*Se levanta la sesión a las 15.45 horas.*